

# LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETA; ATRAZADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

CONDICIONES DE SUSCRIPCION.  
Los pagos son adelantados.—No se admiten sprints.—Las suscripciones empiezan los días 1º o 10 y terminan con los trimestres naturales.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

\*  
LA ESTRELLA DE LOS POBRES.  
NOTICIÓN BENÉFICA DE SEÑORAS.

RIFA QUE SE CELEBRARÁ EL 3 DE ABRIL DE 1875.  
Se han vendido billetes á cuatro reales en la administración calle de Zoco, núm. 5.

## REBAJA DE PRECIO.

AGENDA DE ESCRITORIO CON GUIA DE MURCIA para 1875.

A fin de dar salida á los poquísimo ejemplares que restan y teniendo en cuenta el tiempo que va transcurrido del año, este libro tan útil que vendrá a doce reales se venderá á NUEVE. Las hay de bolsillo á 6 rs.

## TARJETAS PARA VISITAS

Se imprimen, y se venden en blanco, lisas y con relieves blancos y dorados para felicitaciones, en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5. El 10 impresas á 10 y 12 rs.; sueltas en blanco á uno, dos y tres cuartos.

A los Sres. Suscriptores de fuera y correspondentes,

Suplicamos nos envíen el importe de sus cuentas, esperando de aquellos que nos han rogado retiremos sus nombres de la lista de morosos, si sirvan cumplir sus ofertas en justa correspondencia de su exigencia y de nuestra galantería al complacerles, si de ella no quieren nos arrepintamos.

## LA PAZ DE MURCIA.

## LA MONEDA DE COBRE.

La prensa en general ha tratado en los últimos días una cuestión que afecta a muchos intereses, y es causa de no pocas perturbaciones en los cambios y contrataciones mercantiles; hablamos de la unificación de la moneda, y el ayuntamiento de la corte ha acordado dirigirse al señor ministro de Hacienda con aquel objeto.

Varias son las opiniones sustentadas en la materia, queriendo unos que continúe la ley monetaria de 19 de octubre de 1863, que admite como unidad la peseta, mientras otros pretenden que, anulando esta, volvamos á contar por escudos.

La ley de octubre de 63, firmada por el Sr. Figueiroa, como miembro del Gobierno provisional de la nación, se funda en un proyecto presentado por la junta consultiva de moneda en febrero de 1868 después de minuciosas y detenidas investigaciones, y fué aprobado por el Consejo de Estado; su objeto era realizar la reforma del sistema monetario, ajustándole á las bases aceptadas en el conveño internacional de 23 de diciembre de 1855 por Francia, Bélgica, Italia y Suiza, y tuvo por principal objeto estrechar las importantes relaciones comerciales de España con esos pueblos.

Todo lo que facilita el comercio y las relaciones entre los pueblos, decía la ley, constituye un inmenso beneficio, porque fecunda los géneros de riqueza, levanta la condición del ciudadano y afirma la civilización y la libertad.

Se mandaron acuñar por esta ley monedas de oro de 100 pesetas, de 50, de 20, de 10 y de 5 pesetas; monedas de plata de 2 pesetas, de 1 y de 50 centimos de peseta; monedas de bronce de 10 céntimos, de 5, de 2 y de 1 céntimo de peseta. Se acordó asimismo que no tuviera curso legal entre particulares cantidad de monedas de bronce que expediera de 5 pesetas, cualquiera que fuera la cuantía del pago, pero las casas públicas la recibirían sin limitación alguna.

Pero como no se recogió la moneda que en gran cantidad existía, principalmente la de cobre de los dos sistemas que habían circulado, se estableció tal confusión, que ha venido á perturbar completamente, siendo causa de que el consumidor al por menor sufra perjuicio en sus intereses y aumenten las ganancias los vendedores. Tan exacto es esto que careciéndose con frecuencia de monedas de dos cuartos, los objetos que tienen este precio han de ser abandonados por cantidad mayor, bien sea una moneda de 5 céntimos de peseta —perro chico, como el vulgo le apellida— y un ochavo, ó si no una pieza de 2,50 céntimos de escudo.

Para salir de esta situación no hay más que un medio, y es que el señor

ministro de Hacienda ordene retirar de la circulación toda moneda que no se halle ajustada al sistema vigente, acudiendo en abundancia la de cobre, y en este caso, los vendedores de efectos de corto valor habrían de subordinar su mercancía á estos precios por no existir moneda con que hacer el abono, con lo cual ganarán el consumidor y el productor, porque el uno no satisfará el valor con el exceso que hoy lo verifica, y el otro venderá mas por la ley económica que abaratando los productos se aumenta el consumo.

De esta suerte, terminan las muchas dificultades que hoy ocasiona la diversidad de moneda de calderilla de varios sistemas.

Estamos conformes con el siguiente editorial de «Las Noticias» de ayer:

## 45.000 PRETENDIENTES!

Todo español viene obligado á buscar un empleo.

Poco importa tener las condiciones necesarias para ello, lo que interesa es vivir sobre el país, embroliar los negocios públicos y trabajar lo menos posible. Basta la regla de la mayoría de los pretendientes.

No hace muchos años, existía una benéfica clase con el nombre de meritorios. Entonces no se escataban los destinos, se comenzaba por un aprendizaje, en cuya práctica los aspirantes llegaban á conocer los expedientes de los diversos ramos de la administración, colocándose de esta manera en condiciones de desempeñar con las suficientes garantías de acierto cualquier cargo.

Hoy sucede precisamente todo lo contrario.

No se necesita saber administración, ni derocho, ni economía política, y ni aun quisiera leer y escribir. Basta solo tener audacia, hablar muy fuerte e ingeniarse en cualquiera de los innumerables partidos en que los españoles estamos divididos.

Entas y otras causas de que nos ocuparemos en otra ocasión, motivan la anarquía administrativa porque hemos pasado y cuyas consecuencias sentiremos por mucho tiempo.

Tal es la empiricaría; la estadística arroja una cifra enorme de aspirantes, 25.000 de estos se disputan la poca enviable gloria de vivir sin trabajar y esto sin contar con los que están colocados, bien con los cesantes, ni la infinidad de jubilados, que dicho sea de paso pueden trabajar, si con los que quieren depender de los Ministros de Guerra, Marina y Utramar. ¡Pobres Españoles, que tiene que mantener a tanta gente á costa de la industria y de la agricultura! ¡Pobres contribuyentes que sin poder soportar lo crecido de los impuestos trabajan para otros!

Por fortuna el decreto que impide que nadie pueda servir en su provincia, ha disminuido mucha la empiricaría, pero en embargo todavía queda bastante que hacer en esta materia.

25.000 pretendientes... A que no saben siendes que hablamos con ellos... Con este ejército, a Nort... y despues recomponeremos el mérito como es debido.

Siguen las pesquisas y detenciones de los negociantes en quintas y el señor gobernador se muestra incansable y justo.

Los estafadores de los mozos deben desengañarse y abandonar su oficio, pues con la vigilancia que hoy tienen mas facilidad del riesgo que del beneficio. También los mozos deben comprender que las ofertas que se les hacen por personas agentes a la esfera oficial ofreciendo su influencia, son vergonzosas supercherías para estafarles.

La esperanza que concebimos respecto á la compañía dramática que actúa en Roma se va realizando: el público está satisfecho de ella según muestras que en general da con repetición. Hasta ahora el que más ha simpaticado con el público es el actor cómico D. José García, el cual ha ganado mucho desde la última vez que actuó en Murcia, y esto nos da derecho á ser mas exigentes con él; no se deje el Sr. García llevar de los aplausos, no traspase los límites del graciosos, pues sin querer, por solo alcanzar una risa ó un pláceme puede tocar en la exageración que siempre es ridícula: el señor García, sin llegar á ese extremo puede agradar porque tiene facultades para ello.

La Sra. Mendoza es otra de las partes de la compañía que con mas gusto se oyen, si bien en general el sexo femenino, cada señora en su cuerda, cumple con su cometido.

Hoy no hay función y para mañana se inauguran las de moda que tendrán lugar los sábados, en cuyas noches habrá alguna novedad: la de mañana es el extremo del juquete cómico en 3 actos. *Me gustan todos*, la lectura de una poesía del modesto literato Sr. Mendoza, y la comedia en 2 actos, siempre aplaudida. *Los padres reales*: la función tiene condiciones para regalar y no es escasa.

Ha dispuesto el gobierno de S. M. que en los pueblos donde no hubiere mozos útiles para llenar el contingente que les ha correspondido en la presente quinta de 70.000 hombres, cubran el mismo al tenor de lo previsto en el artículo 87 de la ley con los pertenecientes á las reservas de 7 de enero y 3 de mayo del año último, sometiéndose en su consecuencia á un nuevo juicio de exenciones los que procedentes de dichas reservas hubiesen sido excluidos y exceptuados del servicio.

Para mañana están convocados los asociados para que celebre sesión extraordinaria la junta municipal á las 6 de la tarde y se pueda discutir el presupuesto adicional y otros asuntos.

Ayer mañana se procedió á la quema de una partida de tabaco de contrabando.

La función á beneficio de los hermanos Crotons que se dará pasado mañana tarde en la plaza de Toros empieza á las 3 y concluirá antes de la procesión de misa de S. Agustín.

El ayuntamiento de Cartagena está pagando á sus empleados, ahora que estamos á principio de abril, la mensualidad de marzo último.

El ayuntamiento de la capital de la provincia tiene que ver con evadir al de Cartagena, pues á pesar de su capitalidad sus recursos no lo permiten esa independencia, y le obligan á otros muchos atrasos en el cumplimiento de los demás servicios, así como á no hacer otras obras que las de reparación ó de muy escaso costo.

En el mes de marzo ha ascendido á 27.827 libras el peso de las carnes comidas en la casa-rastro y sus derechos a 2.054 pesetas 69 céntimos.

Aunque marzo tiene tres días mas que febrero, comienzo marzo ha habido muchos días de vigilia rigorosa, resulta que el consumo ha tenido aumento respecto á febrero en que solo se rombaron 25.228 libras.

Las reses devolviadas ayer en la casa-rastro son: 2 terneras, 0 vacas, 19 machos, 6 cabras, 0 corderos, 1 oveja, 4 corderos, 5 chulos y 3 cabritos.

Están terminándose las obras de reparación de la plaza de abastos y van a comenzarse las de la casa-rastro, edificio que se halla en muy mal estado.

Gritan mucho, nos complace sobremanera ver la actitud del «Noticiero»: ya no es aquél que aplaudía lo mismo á los cantones que á los constitucionales, á los radicales que á los benévolos, para los cuales no tuvo nunca mas que alabanzas y ninguna censura; hoy ya no vé todo de color de rosa, vé también á lo Zorrilla, cosas negras, y estas cosas negras le oscurecen tanto la vista que lo vé todo cambiado, y vamos á probárselo.

Cree olvidada la cuestión de columnas mingitorias que LA PAZ pidió más de una vez á ayuntamientos anteriores, y nosotros tan no lo creemos así, que no damos que nuestro amigo D. Enrique Clavijo, y la comisión que preside, y el ayuntamiento, y el alcalde, han de realizar esa mejora en este año: tenemos esa confianza y esperamos no equivocarnos.

Dice también que no sabe nada (y si no lo sabe ¿para qué hace suposiciones?) respecto á los proyectos que en petit comité y CON GRAN SECRETO se están elaborando para sajar la hacienda municipal. Vea V., lo que es hablar de lo que no se sabe: no hay gran secreto, ni en petit comité se elabora nada. Públicos y muy públicos han sido, y ajustados y muy ajustados también á las disposiciones del Gobierno, los acuerdos (léase bien, ACUERDOS) que tomó el municipio para recargar el 4 por 100 sobre la riqueza en la

contribución territorial y el 8 por 100 sobre las cuotas de la contribución de subsidio, recargos que se realizarán conforme á lo dispuesto por el Gobierno en el cuarto trimestre de este año económico y en unión de los recibos de la Hacienda. Estos acuerdos se han tomado en sesiones públicas, y de ellos no solo nos hemos ocupado, si que también los hemos trasmitido á los demás y «El Noticiero» debe haberlos teido.

Respecto á los proyectos que la comisión segunda crea conveniente proponer al ayuntamiento al presentar el proyecto del presupuesto ordinario para 1875-76, creemos que no hay razón ni motivo para calificar de *petit comité* á las reuniones en que se elaboran, pues las comisiones no celebran sesiones públicas ni de sus acuerdos hay obligación de dar cuenta hasta que, traducidos en proyectos, se presentan al exámen y aprobación del ayuntamiento.

El cargo que nuestro colega hace por la reforma del pasco de Chacón él mismo lo aminorá diciendo que no la considera mala y esto nos evita ocuparnos de este asunto.

No es extraño que esté tan desorientado al que llama obras necesarias de reparación para conservar el edificio que se cae, á las que hizo el anterior ayuntamiento en la Casa Consistorial.

Haciendo ante todo la salvedad de que no nos oponemos, porque todo aquello que sea legal y hacedero apoyaremos que se intente para salvar la situación de los campos de Cartagena; pero nos ocurre una observación que hacer al consejo de nuestro colega «El Noticiero» de su número de ayer. Todo el que abre una suscripción la encabezada con su cuota; luego si «El Noticiero» propone repartos extraordinarios estará dispuesto á ser el primer contribuyente de ellos; esto no hay que dudarlo. También nuestro colega conocerá bien las disposiciones vigentes para esos desgraciados casos, las obligaciones de los propietarios, del municipio de Cartagena, de la diputación, y del gobierno, y por último el estado de la provincia ya oficialmente considerada, ya particularmente mirada. Nosotros nada de esto sabemos, así que no se extraña que no hagamos mas que apuntar.

En el lugar correspondiente verán nuestros lectores el programa de la variada función que á beneficio de los hermanos Crotons se va a celebrar en la tarde del domingo en la plaza de Toros. Siendo todos sus trabajos un extremo sorprendentes por la precisión y arrojo con que los ejecutan, y por tanto muy aplaudidos en las tres funciones que han dado estos artistas, justo y razonable es que los beneficiados tengan una buena entrada como premio á sus notables esfuerzos.

Nuestro suscriptor de Barcelona, don Ventura Gómez Tornel, se nos quieja de las muchísimas faltas que experimenta en el recibo de nuestro diario.

Por mas que desde luego reconoce que la falta no está en nosotros, podemos asegurarle que tenemos completa certeza de que todos los días sale de nuestra administración su respectivo número, y que además hemos puesto en su ejecución el dictado de la orden que el consejero del Sr. Administrador de correos: si á pesar de esto no recibe LA PAZ no encontramos medio de corregir la falta.

## Dice «La Correspondencia»:

«Hemos visto un certificado por el cual se acredita que D. Joaquín Subirana ha aprendido en 30 minutos el tratado de ortografía universal y unificación poliglótica, compuesto por D. Andrés Dinelli y Aparicio, y por medio del cual se pueden escribir al dictado todos los idiomas.»

Pues si este señor sigue confeccionando tratados por el estío, va á darse el caso de que un individuo se ponga al corriente de todas las asignaturas de una carrera en 24 horas.

## SECCION OFICIAL.

## ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE MURCIA.

Se hace saber: Que el próximo sábado tres del actual á las 6 de su tarde se constituirá en las Salas Consistoriales el «excepcionable ayuntamiento» que presidió en sesión con la asamblea de asociados á objeto de discutir el presupuesto adicional al ordinario del corriente año.

Lo que se hace notorio por el presente para conocimiento de las personas que deseen concurrir al expresado acto.

Murcia 10 de abril de 1875.—Pascual Abellan.

RECAUDACION de consumos correspondientes al dia 31 de marzo de 1875.

FIELATOS.	Derecho para el Municipio	Recargo	Total de derechos.
Puente . . . . .	387 52	88 4	475 63
Orihuela . . . . .	70 62	58 40	129 2
Castilla . . . . .	29 35	5	34 35
Nueva . . . . .	1 50	—	1 50
Traicion . . . . .	28	25	53
Estacion . . . . .	171 27	5 88	177 15
	660 54	157 54	818 8

## JUROS FLORALES

## ARTÍSTICO LIBRARIOS DE MÚCIA

El dia 31 de marzo ultimo á las 3:

*El Pabellón Nacional* dice que lo que quiere el país es menos política y más Hacienda.

Esto mismo hace mucho tiempo que viene repitiendo como condición precisa para salvar el país, y hasta ahora poco se ha hecho en este sentido, si bien tenemos firmadas esquias en qué tan pronto como termine el estado anormal en que permaneció, nos echarán de nuevo.

«Según un periódico, se ha dicho en los círculos políticos de Madrid que, aquello en cuyas manos fenece la república, buscan intenciones con aquellos otros en cuyas manos renació la república casi feneida.»

No somos suspicaces; pero parecemos que en esta nota se alude a los amigos de *La Iberia*, que no hacen ni tres tirones la declaración que piden los ministeriales una mucha necesidad. Echada a volar la especie, «verdades» que dicen los aliados que repetimos son los amigos de *La Iberia*.  
*La Iberia* tiene la palabra.

Tiene un colegio ministerial entendido, que quizás estos días visitará al señor presidente del Consejo de ministros y al señor ministro de la Guerra, permitiéndole una comisión del Ayuntamiento, compuesta de los señores conde de Tocino, Llarente, Chavarri y Gutiérrez, para tratar de asuntos pendientes entre el municipio y la diputación provincial.

*La Gaceta* de ayer publicó las siguientes disposiciones:

**MINISTERIO DE LA GUERRA.** — Decretos de 10 de Mayo, brigadiers, directores, subinspectores del cuerpo de ingenieros a don Francisco del Valle, y Llançosa y a don Juan Lomba y Rubio respectivamente.

El orden disponiendo que sin efecto de 19 de Enero anterior por la que se daba de baja definitiva en el ejército, don Manuel Delgado y Monroy, coronel de infantería.

**MINISTERIO DE MARINA.** — Decretos disponiendo ceso en el cargo de capitán general del departamento de Ferrol, en contraalmirante de la armada don Nicolás Chicarro y Leguineche, y nombrando para ocupar esta

vacante a don Antonio Ossorio y Mañan, nombrando ayudantes del rey a don Vicente Sánchez y Barcaza, y al capitán de navio don Adolfo Nolasco y de la Serna, y al capitán de fragata de la armada, coronel de ejército don Cesario Fernández Díaz, y al capitán dictando disposiciones para la aplicación a Marinas del real decreto de indulto fecha 14 de Enero, al

ministro de Gobernación.

— El Consejo Federal, sin efecto de Enero último, por el que se declaran vigentes las disposiciones de la expresada ley y demás resoluciones reglamentarias posteriores.

Teniendo en cuenta la imperiosa necesidad de hacer efectiva por todos los medios legales el contingente del actual reemplazo, el rey (Q. D. G.) ha tenido a bien dictar las previsiones siguientes:

Los pueblos que no pueden llenar su cupo con los mozos sorteados en el presente año lo verificarán con los alistados en los dos años anteriores, empezando por la reserva llamada a las armas en 25 de Abril último y siguiendo por las de Enero de 1874 y Junio de 1873.

Cuando sea necesario, acudir a dichas reservas, se practicará un sorteo con los medios de ordenanza que no hubiesen sido definitiva y revocablemente destinados al servicio de las armas, y por orden de número serán llamados los que sean necesarios, sin obviar respecto de ellos nuevo juicio de excepciones, y precisando éstas, según el estado que tuviesen el día 14 del corriente mes, señalado para el llamamiento y declaración de soldados por real orden de 9 del mismo.

Los mozos comprendidos en la

prevención anterior podrán, dentro de los 15 días siguientes a la publicación de la presente circular, hacer cuantas reclamaciones juzguen procedentes, así respecto a la inclusión en el alistamiento de todos los que deban serlo según el art. 13 de la ley, como sobre las exenciones de cuálesquier especies otorgadas a los quintos del actual reemplazo.

Si a consecuencia de las indicadas reclamaciones se acordare incluir algún mozo en el alistamiento, se ejecutara respecto de él un sorteo supletorio con arreglo al artículo 66 de la ley, y si aquellas se refieren a alguna de las exenciones del servicio otorgadas por el Ayuntamiento o comisión provincial, se abrirá de nuevo el juicio acerca de ella, y con presencia de las nuevas pruebas suministradas con citación contraria por las partes interesadas, dictará la corporación municipal su fallo, que será aplicable con arreglo al art. 100 de la ley.

Cuando el cupo de un pueblo no pueda cubrirse después de hechos los llamamientos indicados, procedrá V. S. sin señora a cumplir lo dispuesto en la parte segunda del artículo 88 de la ley de reemplazos, dando cuenta inmediatamente al ministerio de las disposiciones que adopte el efecto.

De real orden lo digo a V. S. para su inteligencia, la de la comisión provincial y demás efectos consignados. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 29 de Marzo de 1875. — Romero Robledo. — Señor gobernador de la provincia de...

**MINISTERIO DE HACIENDA.** — Orden desestimando las reclamaciones de don José Alvarado Casola, don Fernanda Osso y don Mariano Sánchez Ocaña sobre incompatibilidad de sus cargos de letrados en varias administraciones económicas, y dictando reglas para evitar en lo sucesivo las dudas que puedan ocurrir sobre el artículo 143 del reglamento de 14 de Enero de 1873.

**MINISTERIO DE ULTRAMAR.** — Orden dictando reglas para el pago de los haberes pasivos por servicios ultramarinos anteriores al decreto de 3 de Junio de 1866.

**ESTADOS TRIBUNALES.**

PARÍS 30 tarde. — El titulado general carlista Ulbarri, ha sido detenido por las autoridades francesas cerca de la frontera y conducido al interior de Francia.

Roma 26. — En el cónsulorio celebrado hoy, el Papa ha presidido la ceremonia de abertura y cerrar la boca a los nuevos cardenales.

**MINISTERIO DE MARINA.** — Decretos disponiendo ceso en el cargo de capitán general del departamento de Ferrol, en contraalmirante de la armada don Nicolás Chicarro y Leguineche, y nombrando para ocupar esta

vacante a don Antonio Ossorio y Mañan, nombrando ayudantes del rey a don Vicente Sánchez y Barcaza, y al capitán de navio don Adolfo Nolasco y de la Serna, y al capitán de fragata de la armada, coronel de ejército don Cesario Fernández Díaz, y al capitán dictando disposiciones para la aplicación a Marinas del real decreto de indulto fecha 14 de Enero, al

ministro de Gobernación.

— El Consejo Federal, sin efecto de Enero último, por el que se declaran vigentes las disposiciones de la expresada ley y demás resoluciones reglamentarias posteriores.

Teniendo en cuenta la imperiosa necesidad de hacer efectiva por todos los medios legales el contingente del actual reemplazo, el rey (Q. D. G.) ha tenido a bien dictar las previsiones siguientes:

Los pueblos que no pueden llenar su cupo con los mozos sorteados en el presente año lo verificarán con los alistados en los dos años anteriores, empezando por la reserva

llamada a las armas en 25 de Abril último y siguiendo por las de Enero de 1874 y Junio de 1873.

Cuando sea necesario, acudir a dichas reservas, se practicará un sorteo con los medios de ordenanza que no hubiesen sido definitiva y revocablemente destinados al servicio de las armas, y por orden de número serán llamados los que sean necesarios,

sin obviar respecto de ellos nuevo juicio de excepciones, y precisando éstas, según el estado que tuviesen el día 14 del corriente mes, señalado para el llamamiento y declaración de soldados por real orden de 9 del mismo.

Los mozos comprendidos en la

consolidación inglesa a 93. Es el Boisne se han hecho: El exterior español a 23 3/8. El interior a 18 3/4.

#### Fabra.

#### NOTICIAS GENERALES.

#### Alcance de la Agencia Fabra.

Versalles 27. — El ministro de Marina ha recibido un despacho de Australia, anunciadole la evasión del médico Ramoul y 19 detenidos de la Comisión detenidos en "M. Bala" de los Piratas en la Nueva Caledonia.

La evasión se verificó gracias a una tempestad, quedándose de cañones que los deportados estaban construyendo.

No se sabe todavía si los evadidos han sido alcanzados antes de llegar a Australia, donde, según se cree, han debido dirigirse.

Los vapores de guerra han sido enviados en su persecución.

El mariscal Mac-Mahon, saldrá el lunes para ir de caza a las orillas del Loira (cerca de Orleans).

Dice que el jueves estará de vuelta en el Bósforo para recibir las insignias del León de Oro que debe conferir el marqués de Molins.

Berlín 26. — La polémica entablada entre la prensa alemana y los perdedores italiana, a propósito de la averiguación de tales hechos, dictando prontas medidas para apagar cualquier motivo escanciando que hubiera podido tener lugar en aquella villa, y destacando la plena confianza que finalmente se ocupara en recorrer el distrito de Marinenberg velando por la seguridad de la propiedad e individuos.

**La Posta**, periódico al cual se atribuyen relaciones oficiales, dice que al proclamar la inviolabilidad de uno de sus súbditos bárbaro de sus residencias, el Estado italiano asumió la responsabilidad internacional de los actos de estos residentes extranjeros, sacando la consecuencia de que el país

del Vaticano no tenía el abrigo de esta responsabilidad y que el Gobierno italiano tiene un interés supremo en tomar la iniciativa de un convenio internacional destinado a prevenir los sucesos fatales a que pudiera dar lugar el actual estado de cosas.

Al efecto, el periódico berlinesse pide que el Gobierno de Roma invite a las potencias europeas a redactar un acuerdo sobre el particular.

**La Posta** declara, sin embargo, que este proyecto no tiene grandes probabilidades de ser aceptado en las circunstancias presentes.

Roma 26. — **El Observatore Romano** anuncia que el presidente Grati se propone celebrar con varias fiestas la elevación a cardenal del arzobispo de Nueva-York.

El mismo periódico toma motivo de esta circunstancia para depurar el espectáculo doloroso que ofrece al mundo el que otro príncipe de la Iglesia se encuentre encarcelado.

Hablando después de los preparativos que los ostentos ingleses hacen para la recepción del monseñor Manning, dice que el Gobierno protestante de Inglaterra no impide que se manifieste la legítima alegría que sienten los católicos ingleses por el acontecimiento.

El consejo federal se reserva el tomar medidas sobre el particular después de haber acogido, benevolamente la petición de los católicos romanos que, recogiendo la respuesta que indicó los bártulos que se obligan a persistir en sentencia límite de conducta.

El célebre astrónomo zaragozano don Mariano Castillo, nos ha transmitido el siguiente pronóstico: "Para el mes de Abril" que comienza hoy:

«En muchas provincias de España, y más todavía en parte de Europa, habrá grandes temperaturas, granizos y un viento duro, y frío; saltando, al cuarto, cuadrante a cuadrante. Nigra será causa, tal vez, de helios y nieves en los montes; las lluvias, en muchas zonas, cesarán; pero en otras, tormentas causando más males que beneficios; los mares de tres a cinco días terribles; después días calurosos.»

Ha sido puesto en libertad los procesos de Santillana, que ha bien sido examinado por haberse puesto al corriente de que el Tribunal

de Berlín 30. — Visto el art. 12 de la ley de 30 de Enero de 1866, por el que se declaran vigentes las disposiciones de la expresada ley y demás resoluciones reglamentarias posteriores.

Teniendo en cuenta la imperiosa necesidad de hacer efectiva por todos los medios legales el contingente del actual reemplazo, el rey (Q. D. G.) ha tenido a bien dictar las previsiones siguientes:

Los pueblos que no pueden llenar su cupo con los mozos sorteados en el presente año lo verificarán con los alistados en los dos años anteriores, empezando por la reserva

llamada a las armas en 25 de Abril último y siguiendo por las de Enero de 1874 y Junio de 1873.

Cuando sea necesario, acudir a dichas reservas, se practicará un sorteo con los medios de ordenanza que no hubiesen sido definitiva y revocablemente destinados al servicio de las armas, y por orden de número serán llamados los que sean necesarios,

sin obviar respecto de ellos nuevo juicio de excepciones, y precisando éstas, según el estado que tuviesen el día 14 del corriente mes, señalado para el llamamiento y declaración de soldados por real orden de 9 del mismo.

Los mozos comprendidos en la

consolidación inglesa a 93. Es el Boisne se han hecho: El exterior español a 23 3/8. El interior a 18 3/4.

#### Alcance de la Agencia Fabra.

El señor don Ramón Miranda, antiguo y apreciable señor dean de la Catedral de Santander, dos canónigos del batallón de reserva de la Cornua y 125 quintos procedentes de Palencia.

Ayer recibimos la correspondencia de las islas Baleares.

Las noticias de más interés que encontramos en la prensa de Santa Cruz de Tenerife, son estas:

«Ha fallecido el escrivano portero del Ayuntamiento canario don José De

siré.

El 15 entró de escuadrilla inglesa que sigue fondeada en nuestro puerto, habiéndose establecido los correspondientes saludos.

Se ha colocado la lápida que indica en el caso donde murió el capitán general don Leopoldo O'Donnell.

Ha sido nombrada nueva diputación provincial en Cádiz.

El presidente del Tribunal Supremo

confirió ayer tarde con el ministro de Gracia y Justicia.

El general La Portilla suspendió

ayer su viaje hasta esta noche o mañana.

Ayer confirió con el ministro de la Guerra.

Nos asociamos a la siguiente suplicación que hace un colega:

La circunstancia de haber suprimido el trámite de los pagos satisfactorios de la Tesorería central, que siempre se ha fijado a la puerta de la misma para conocimiento del público, nos priva de dar cuenta de ellos a nuestros lectores como era costumbre.

Esperamos que el señor director

general del Tesoro dará las oportunidades para que pueda ocurrir en desuso una medida que a nadie perjudica.

Según un periódico, personas que acababan de llegar del Norte traían muy buenas impresiones de lo que ocurría en aquellas comarcas.

Si hemos de creer a un colega, anoche dieron asistencia al teatro del Circo S. M. el Rey y S. A. la Infanta Isabel.

Procedentes de Jaén y custodiados por la Guardia civil, llegaron ayer a Madrid 828 quintos.

Ayer a las tres de la mañana, en el paseo de la Castellana, recogieron los guardias de orden público y condujeron a un sujeto con tres heridas graves en la cabeza que se produjeron el viernes, disparándose un revólver. Hecha la primera cura, se le pasó al hospital de la Princesa sin esperanzas de vida.

Un breve se publicará el reglamento de disposiciones a catedras, redactado por el acuerdo don el consejo de Instrucción pública.

Paralea conforme el presidente del consejo de Ministros.

El conde de Creppi, probablemente el embajador que Italia manda a España, se dirige al señor Castro y al Gobierno respectivo a las ideas de intrusión que les atribuye.

Una carta de Burdeos del 24 del febrero que publica el *Diario de Zaragoza*, dice lo siguiente de la ciudad tomada últimamente por el general Cabrera:

«En el acto de Cabrera y la preparación necesaria de buscar viviendas, se han completado las fundaciones de la catedral, referente a la herencia de los territorios de Castilla, así como expediciones variadas y numerosas de firmas, y aguarda el momento favorable de hacerlo.

Como no se trata aquí de una conspiración fraguada en el silencio, sino de un acto público, expontáneo y voluntario, no hay que esperar que se sembrada fructífera por medio de una explosión. El partido carlista ha recibido un golpe, hoy recibido, por Cabrera y Juárez.

Cabeza, el 25, en la noche, en Tarragona, el sentimiento de los españoles, de cuya desgracia marítima ocurrida en la noche del 27 de enero, se salvan, después de un trágico suceso, de la muerte.

Los viajeros ingleses en Santander y en los vapores barcos de los señores López y Compañía la noche del 27 de enero, se salvan de la muerte.

La noche del 27 de enero, el vapor "San Martín" para el Puerto de Santander, que llevaba a bordo a los oficiales y oficiales del Ejército, se estrella contra un acantilado y explota.

Los oficiales y oficiales del Ejército, que llevaban a bordo a los oficiales y oficiales del Ejército, se estrella contra un acantilado y explota.

Del Diario de Tarragona del 28.

«Se confirma la noticia de haber sido muerto el General de Prades por uno de sus compañeros.»

De Las Circunstancias de igual fecha:

«Los 800 carlistas que después del triste ataque de Amposta encabezaron en Fregenal, robando y matando a sus habitantes con el único objeto de descargarse su ira sobre aquellos infelices, han sido alcanzados a través de diario pueblo, en cuyo denunciado las Matillas, por tres compañías de la reserva y otras tres de voluntarios de Amposta, Frengenal y Navalmorón, habiéndoles causado bastantes pérdidas, que no presta el parte a que nos remitimos, y rescatado tres rehenes de los siete que habían cogido en el segundo de estos tres pueblos.»

Van conociéndose ya los efectos de las acciones sostentadas en la Osa y Cervera, en las que resultó que la facción sufrió mucho mayor número de bajas del que se creyó en un principio. Tal ha sido el número de heridos que procedentes de aquellos combates se han conducido al hospital los carlistas heridos establecidos en Albocácer, que han tenido que habilitar apresuradamente otro edificio para hospital, y aún así hay bastantes casas particulares en las que hay uno y algunos heridos.

En aquel pueblo han fallecido, además de muchos voluntarios, como los cabecillas llaman a sus soldados, un titulado capitán y otro teniente, y esta de suma gravedad, esperándose una terminación fatal, un titulado coronel Hernández del cabecilla Alvarez, del que ya dijimos que fué herido en la Cenia.»

La Gaceta de hoy publica las siguientes noticias de la guerra:

«Cataluña.—El general segundo de la facción que ayer noche fue sorprendida en Navares por el comandante Godoy la facción Godoy, causándole 80 muertos, muchos heridos, y cogiendo 107 prisioneros, entre los cuales se encuentra el cabecilla, 101 armamentos con munición, cinco caballos, 1.887 reales y otros varios efectos.

El gobernador militar de Lérida da conocimiento de que el comandante militar de Batallas Blanca sorprendió en la madrugada de ayer con fuerzas de su trando en el pueblo de Fullada a la facción del cabecilla Margore, compuesta de 100 hombres, a la que, después de un nutrido fuego, desalojó del pueblo, dispersándola y causándole tres muertos, incluso un oficial, dos heridos y 45 prisioneros. Por parte de la fuerza hubo un soldado y un voluntario herido.

En Bilbao se presentaron ayer a Indulto un comandante, un teniente, un alférez y cuatro individuos con armas, y en Orión un alférez y un cabo del sexto batallón guipuzcoano. A

En Alpedret (Alicante) entró ayer noche una partida falangista compuesta de unos quince hombres, armados de escopetas y retacos, los cuales, sorprendiendo a aquellos indefensos vecinos, robaron tres casas de las más principales, llevándose 800 pesetas, parte del tabaco que había en el estanco y cinco caballerías.

Han llegado a Briviesca tres batallones pertenecientes a la división Loma, encargados principalmente de vigilar los movimientos de los carlistas,

Ya están completamente aparejadas y repartidas de carbón las seis carrozas que de un momento a otro deben salir del puerto de Cartagena a recorrer el Ebro, y muy particularmente a vigilar la empocadra de Vitoria, con cuyo servicio es casi probable que desaparezcan las fucciones que pasan de una a otra división, pese al merodeo.

Este miércoles han presentado a Indulto, si comandante general de Vizcaya, cinco caballistas y dos titulados oficiales. Al gobernador militar de Vitoria se han presentado también tres adúndadores de los que se halla a los alrededores de La Puebla,

Una bandera muy estropeada en Madrid, y el representante de anestablecimiento de crédito en el extranjero, se han acercado hoy al señor ministro de Hacienda, a fin de brindar al Tesoro con aquellos recursos que el mismo necesitará. Guy, quien cumplió su promesa de no permitir que el merodeo,

En la noche del viernes por sorpresa entró en la villa de Tivissa la partida cristiana al mando del cura Díez, y apoderándose de la iglesia, se encerró desalojando con gran bizarria dispersando y causando algunos heridos, sin que el aprieto fuese que medio haya que lamentarse desgracia alguna por parte de los demás de la población.

La ronda del General de Prado, en plena por un segundo jefe, nombrado signorino, tuvo el 28 el triunfo de derrotar a Montañez en la Alcarria y la Selva. El objetivo de este encuentro fue hacerse de los pueblos de la Sierra, para exigirles su cumplimiento de sus reclamaciones, que como es sabido, consiste en la contribución de 200 mil reales y 100 mil para destinarlos a Reus y para que las autoridades les devuelvan los volvieron a dejar en libertad. El tren llegó a Reus con algún retraso, pero sin novedad alguna.

Las reclamaciones fueron 305 mil pesos, y se ha hecho lo mismo en la sierra de los pueblos de la Sierra, es decir, en los pueblos de la Sierra, que el 26 del corriente la Vanguardia de la brigada Colleja, con un resultado de casi de un sargento y ochenta individuos de la ronda de Fabara, causando tres heridos.

## ESPECTACULOS.

Las representaciones de la comedia de magia *La Redoma Encantada*, llevan diariamente al teatro del Circo numerosa concurrencia ávida de admirar las magníficas decoraciones, bailables y notabilísima interpretación que obtiene en el referido coliseo, la obra de Herzenbusch.

Tanto la señora Dardalla, como los señores Zamora, Calvo y Fernández y demás artistas, desempeñan su cometido de una manera admirable, en particularidad Mariano Fernández, el cual hace las delicias del público.

*La Redoma Encantada* ha sido presentada esta vez de una manera brillantísima, pudiéndose decir que su exhibición es un panorama en el cual se hallan sin cesar bellezas tras de bellezas.

El señor Soler, autor de las decoraciones, bien puede estar satisfecho de su obra, que es continuamente aplaudida por el público. Su cuadro a los bailables son preciosos, subyacentiendo una redoma del tercer acto, que su autor todas las noches merece los honores de la repetición, haciendo los espectadores que se presente en el Palco escénico el señor Moragas.

En resumen: la empresa del teatro del Circo al presentar al público de Madrid, espectáculos como el que nos ocupa, es digno de que ese público renumere sus sacrificios.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.—Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 2 del próximo Abril, de diez días de la tarde:

Intereses de resguardos al portador no depositados en esta Caja general, primer semestre de 1873, carpetas números 1.771, 1.776, 1.791, 1.793 y 1.795 de señalamiento; segundo semestre de 1873, carpetas, números 280, 1.434 y 1.843 de señalamiento; primer semestre de 1874, carpetas números 194 y 1.009 de señalamiento.

Amortización de resguardos al portador de 30 de Junio de 1872, cartera núm. 663 de señalamiento.

Intereses de resguardos al portador depositados en esta Caja general del segundo semestre de 1873, cartera núm. 169 de señalamiento.

JUNTA DE LA DEUDA PÚBLICA.—Con objeto de facilitar las operaciones preliminares a la subasta que se ha de celebrar hoy 1º de Abril para el pago de valores procedentes de intereses y amortización de la Deuda Pública y bonos del Tesoro, se advierte al público que hoy se darán otros depósitos por la tesorería de estas oficinas desde las nueve a las once de la mañana.

TESORERIA CENTRAL.—De orden de la dirección general del Tesoro, hoy 1º de Abril, desde las diez de la mañana a las dos de la tarde, se satisfará esta tesorería central el cupón de bonos del Tesoro vencido en 30 de Junio último, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 1.413 a 1.420 importando 13.995 pesos.

El que suscribe, imposibilitado durante seis meses de pies y manos, declaro que, después de tomadas diez y ocho botellas del Agua Carbónica de la Salud, se encuentra perfectamente bueno. Desde hace ya un año, ha pasado vicio dedicarse a sus costumbres y facetas.

Santa Engracia, núm. 49, bajo.

Madrid 8 de Marzo 1875.—Leon Mayor.

Medicinas que prolongan la vida.—Estarán mejor de la vida serán mucho más largos si el gran consumo actual de Zarzaparrilla de Bristol se pudiese hacer universal para las enfermedades que provienen de la falta de la sangre y las venas, es decir, las enfermedades de la sangre y las venas. Las medicinas que tienen la propiedad de hacer crecer y, al mismo tiempo, la calidad negativa de ser perfectamente inofensivas, son muy caras. La Zarzaparrilla de Bristol es una de ellas. Sirve casi igualmente para todo tipo de enfermedades que causan la sangre y las venas enfermas y acarrean de ésta enfermedades.

Unas mortadillas llegadas a Gijón, han manifestado no solamente a muchas personas de aquella plaza sino a las mismas autoridades, que entre las fuerzas carlistas de Gijón, Chelva y otros puntos, había empezado a quadricular tal modo la desorganización que muchos de ellos se habían marchado a sus casas, originándose con este motivo graves conflictos que duros penas podían dominar sus jefes.

Un pasado por Fregenal, pequeño pueblo de la ribera del Ebro unos 300 habitantes, desafío y lleno de barro hasta la cintura, lo cual lo ha impedido dedicarse al trabajo, durante el tiempo que estuvieron en Alcalá, llevándose gran número de albergues.

Han vuelto a establecerse en los alrededores de Santa Bárbara y Ulldecona algunas fuerzas carlistas pertenecientes a los facciones de Cuesta y Darragay, que se instalaron su cuartel en Aranzazu, a causa de la cual se vigilaba la carretera de Aranzazu.

Visita de la Virgen de María.—Nuestra Señora de la Atadura en Santa María la Blanca en San Sebastián.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—La careta.—Urquiza y un escocés.

CIRCO.—A las ocho y media.—El redoma encantada.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—El tren de Escocia.

MARTIN.—A las ocho y media.—Bendita sea!—Cocina.—El perro del capitán.—Baile.

Imp. de EL POPULAR a cargo de M. Martínez

Misión de Paredes, zum 100.

**PRECIOS DE INSERCIÓN.**—Anuncios: por un día 10 ctmos. de pestaña la línea; por 2 ó 8; por 4 ó 6; por 4 en adelante 4-4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contará por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los carpones.

## MERCADO DE MURCIA, 31 MARZO 1875.

Artículos.	Reales vellón.	Peso o medida.	Observaciones.
Aceite del país.	46	á 47	Arb. cast.
• de Andalucía.	46	á 47	•
Almendra de Alicante.	66	á 70	Llib. cast.
Azafraín de la Mancha.	105	á 110	Fanega.
Celada del país.	50	1/2 á 51	Docena.
Escobas de 1.ª clase.	9	•	•
• 2.ª.	5 3/4	•	•
Harina candeal 1.ª de Castilla.	19	á 20	Arb. cast.
• 2.ª.	17 1/2	á 18	•
Higos blancos del país.	46	á 48	Quintal.
Hojas del país.	20	1/2	No hay.
Sobrecargas de esparto gordas 6 vt.	12 1/2	•	Docena.
• chichas.	6	•	6 dnas. farola
Lías de esparto de 15 vueltas.	16 1/2	•	6
• 15.	12 1/2	•	6
Lazos de esparto cocido 6 vueltas.	9 1/2	•	8
• p. cajas.	7 1/2	•	10
• 6.	6 1/2	•	10
Lías de esparto de 11 vueltas.	4 5/4	•	25
• 11.	4 1/4	•	25
• 11.	4	•	25
• 12.	8 5/4	•	12
• 12.	8 1/4	•	12
• 12.	7 1/4	•	12
• 12.	6 1/2	•	12
Maiz blanco.	42	á 44	F. rasa.
• amarillo.	40	á 42	•
Pimienta cascara superior.	48	á 39	Arb. cast.
• corriente.	44	á 45	•
• media cascara.	59	á 40	Sostenidos.
• flor superior.	54	á 35	•
• hueso.	50	á 34	•
• corriente.	26	á 27	•
• bajo.	21	á 22	•
• picante.	28	•	•
Siniente de alfalfa.	45	á 48	F. colm.
• lino.	45	á 48	Llib. cast.
Seda negra para coser segunda.	120	•	•
• primera.	150	•	•
Trigos del país nuevos.	60	á 68	Fanega.
• de Lorca.	No hay.	•	•
• Andalucía.	•	•	•
Gejas del País.	76	•	Oq. cast.

### CAMBIOS.

Londres 90 días fecha 49  
París 8 vista 5-8  
Marsella 8 5-8

	Beneficio.	Daño.		Beneficio.	Daño.
Alicante.	Par.	1/2	Cornúa.	1 á 1 1/4	
Almería.	1/2	5/4 á 1	Málaga.	5/4 á 1	
Barcelona.			Palencia.	1/2	
Bilbao.			Santander.	1/4	
Burgos.	1	1/4	Sevilla.	1/2	
Cádiz.			Valencia.	1/2	
Cartagena.	Par.	1 1/4	Córdoba.	5/4	
Haro.	1 1/4	5/4	Lorca.	1/2 á 5/4	
Madrid.	5/4	1	Orihuela.	1	
Cieza.	1	5/4	Zaragoza.	5/4	
Aguilas.	5/4	1	Villadolid.	5/4	

## Boletín religioso.

**Santos de mañana** —Santos. Upias y Pancracio mrs. y s. Benito de Palermo cf.

**Cultos.**—En la iglesia de S. Agustín continua mañana el solemne octavario que á Jesús Sacramentado dedica su venerable congregación de vela y atuendado. Se descubrirá á las 8; á las 10 habrá misa mayor; de 11 á 12 se cantará nona; á las 3 y media de la tarde completas; y seguirá el Sto. Rosario á María Stma., trisagio, sermón, novena, letanía, salmo Qui habitat in adjutorio, oraciones Omnipotens sempiterne Deus y la compuesta por S. S. Curiatatem Romae circunda tu Domine, y la reserva. Predicarán D. Manuel María Royo, sobre la siguiente proposición: Triste vida es la del cristiano alejado de Jesús Sacramentado.

Son muchas las indulgencias que han concedidas por asistir á estos cultos e inscribirse en la congregación.

## ESPECTACULOS.

### TEATRO DE ROMEA.

Gran función de modapara mañana 3 de abril de 1875, á las 7 y media de la noche.—6° de abono.

Después de la sinfonía se pondrá en escena el juguete cómico nuevo en este coliseo, en 3 actos, y en verso, titulado:

*Me gustan todas.*

Seguirá la lectura de una composición escrita para este día, por el Sr. Mendaza, con el título:

*A orillas del Segura.*

Dando fin con la comedia en 2 actos,

*Los pavos reales.*

Entrada general 3 rs.—Idem al paraíso 2.

### PLAZA DE TOROS de Murcia.

Última función para el domingo 4 de abril de 1875. (si el tiempo lo permite), á beneficio de los dos hermanos Crolans, conocidos por los hombres valientes.

Dará principio á las 3 en punto con objeto de acabar á las 5 de la tarde, y las puertas de la plaza se abrirán á la 1 en punto.

*Origen de la función.*

1.º Una escogida sinfonía.  
2.º La barra baja.  
3.º Bonitos juegos orientales.  
4.º La doble barra alta.  
5.º Un divertido intermedio por los clown.

6.º Los peligrosos equilibrios sobre los zuecos en el trapecio

aéreo.  
7.º El hombre de goma.  
8.º Por segunda vez y á petición de varios caballeros se ejecutarán los bonitos trabajos en el doble trapecio, por el joven López y el niño Leopoldo.

9.º Una entrada y salida por los clowns de la compañía.

10. Los hombres valientes, ejecutando los beneficios por primera vez el dificultísimo salto del tigre, pasando por un arco forrado de papel á toda su gran elevación y distancia.

*Segunda parte.*

Se dará fin a tan escogida función con la tanda de un bravo novillo.

*Precios de las localidades.*—Palcos con 4 sillas, 30 rs.—Sillas en el retablo, 3 rs.—Entrada general, 2 rs.—Más entrada para soldados sin graduación y niños menores de 7 años, 1 real.

### ANUNCIOS.

**Relaciones de altas y bajas para la contribución industrial.**  
Se venden en la imprenta de este periódico.

**LA CATEDRA SAGRADA,**  
obra predilecta por el presbitero D. Mariano Vagüe.

Se vendrá el tomo I á 22 rs. en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.

**INTERESANTE A LA HUMANIDAD!**

**POMADA MARTÍN.**

Maravillosa invención.

**ADVERTENCIA.**—Este descubrimiento dado á luz en diciembre de 1871 en la ciudad de Génova, dejando su autor á solicitudes ruedas é instancias de amigos y extraños, atendiendo á un imprescindible deber de humanidad, ha tenido una excelente acogida en la ciencia competente por su eficacia y satisfactorios resultados en los diferentes casos, sorprendiendo no pocas veces tan repentina y inesperada mejorías á méritos de reconocido crédito, que consideran siempre este inocente específico conveniente á los tejidos humanos.

Su principal propiedad consiste en abrir los poros, normalizar la transpiración y demás órganos extrayendo los humores que imposibilitan sus funciones y son contrarias á la vida. Mover con suavidad y limpiar sin molestia niuguba el estómago y intestinos; con el uso explicado en los números 5 y 6 se arrojan vivas las ascárides intestinales y toda clase de tomíndicos

y materias fecales nocivas, normalizando el aparato digestivo en todas edades y ambos sexos, corta el escorbuto, corrosión de los caneces y gangrena! En las llagas y piel más delicadas del cuerpo, se siente un calorito ó escozo que hasta cierto punto es agradable, y cesa á los pocos segundos de aplicada la pomada. *Cura las picaduras de instrumento punzante y de animales venenosos y extermina los inmundos.*

Nº 1. Dolores de muelas: ¡No os las arranqueis jamás! Con una, dós ó tres uñas y fregas en las encías y parte adolecida desaparece el dolor.—2. Almorranas.—3. Sabañones: Basta untar bien una, dos ó tres noches al irse á dormir; quemaduras, humores herpéticos de todo procedencia, llagas, úlceras, erisipela, y descompostiones de la piel; heridas, contusiones, grietas y erupciones, nictus, viruela.—4. Para los carbúculos, tubercullos, parotiditas, anginas y granos de toda clase; tumores, hinchazones, panadizos, uñeros y sobreullos; padecimientos de los pies por rozadura de calzado, estrechez del mismo ó la ropa de marcha; en estos tenámenos disminuye el dolor en 90 por 100 etc., y puede el paciente ocuparse en sus ocupaciones que hace res, descanso, dormir, etc.—5. Para los cólicos, indigestiones ó astensis de estómago, destemplanza de id y opacaciones.—6. Resfriados catarrales y pulmonares, gastritis y gástricas.—7. Para dolores reumáticos, ataques de nervios, convulsiones y calambres. Así evitan los incurables males de paraplegia, hemiplejia y apoplejia, por el efecto calórico-elástico que produce.—8. Cuando se presentan los síntomas de algún grave caudizo, útero, tumor o sobreacido, se impide su formación (si se efectúa es muy tóxica), por efecto de la apertura de los poros y evaporación de los humores enfermantes. (Véase el prospecto).

En Murcia, Lencera, 20.

En Madrid, Lencera, 20.

En Valencia, Lencera, 20.

En Zaragoza, Lencera, 20.

En Bilbao, Lencera, 20.

En Barcelona, Lencera, 20.

En Valencia, Lencera, 20.

En Madrid, Lencera, 20.

En Zaragoza, Lencera, 20.

En Bilbao, Lencera, 20.

En Valencia, Lencera, 20.

En Madrid, Lencera, 20.

En Zaragoza, Lencera, 20.

En Bilbao, Lencera, 20.

En Valencia, Lencera, 20.

En Madrid, Lencera, 20.

En Zaragoza, Lencera, 20.

En Bilbao, Lencera, 20.

En Valencia, Lencera, 20.

En Madrid, Lencera, 20.

En Zaragoza, Lencera, 20.

En Bilbao, Lencera, 20.

En Valencia, Lencera, 20.

En Madrid, Lencera, 20.

En Zaragoza, Lencera, 20.

En Bilbao, Lencera, 20.

En Valencia, Lencera, 20.

En Madrid, Lencera, 20.

En Zaragoza, Lencera, 20.

En Bilbao, Lencera, 20.

En Valencia, Lencera, 20.

En Madrid, Lencera, 20.

En Zaragoza, Lencera, 20.

En Bilbao, Lencera, 20.

En Valencia, Lencera, 20.

En Madrid, Lencera, 20.

En Zaragoza, Lencera, 20.

En Bilbao, Lencera, 20.

En Valencia, Lencera, 20.

En Madrid, Lencera, 20.